



RESOLUCIÓN No. 013-2021 DE 2021
(24 de noviembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.

LA GERENTE DE LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 19 del Acuerdo No. 003 del 4 de octubre de 2021 y

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Soacha Cundinamarca mediante Acuerdo Municipal No. 19 del 7 de agosto de 2021, creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, denominada "Empresa Pública "EPUXUA AVANZA".
2. Que la Junta Directiva aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2021 mediante Acuerdo No. 003 del 4 de octubre de 2021, por la suma de quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos trece mil setecientos treinta y un pesos con veinticuatro centavos \$598.413.731,24.
3. Que mediante **Resolución No. 001-2021 del 20 de octubre de 2021**, la Gerente de la Empresa, desagregó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos trece mil setecientos treinta y un pesos con veinticuatro centavos \$598.413.731,24.
4. Que LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. suscribió el Contrato Interadministrativo **No. 3407 de 2021** con EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA, cuyo objeto es: "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN SEGUIMIENTO CONTROL E INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y OBRAS PARA INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA", por la suma de: CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$4.099.771.941,19) M/Cte.
5. Que la cláusula novena del contrato **No. 3407 de 2021**, señala que el presupuesto oficial se discriminará así:

CONCEPTO	VALOR\$
VALOR A ADMINISTRAR	3.784.521.315,60
COSTOS DEL MANDATO SIN REPRESENTACION (7%)	264.916.492,09
IVA DEL MANDATO SIN REPRESENTACION (19%)	50.334.133,50
VALOR TOTAL DEL MANDATO SIN REPRESENTACION	315.250.625,59
TOTAL CONTRATO	\$ 4.099.771.941,19

En mérito de lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Crear el en presupuesto de ingresos de la empresa Publica del Municipio de Soacha "EXPUA AVANZA" E.I.C.E., los siguientes rubros:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL
1	Ingresos
1.0	Disponibilidad Inicial
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.02	Ingresos no tributarios
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.1.02.05.001.08.01	Servicios de Gestión y administración empresarial (Cuota de gerencia)
1.1.02.05.001.08.01.02	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
1.1.02.05.001.08.01.02.01	Contrato Interadministrativo 3407-2021
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1.1.02.05.001.09.01	Municipio de Soacha
1.1.02.05.001.09.01.02	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
1.1.02.05.001.09.01.02.01	Contrato Interadministrativo 3407-2021

ARTICULO SEGUNDO: Crear el en presupuesto de gastos de la empresa Publica del Municipio de Soacha "EXPUA AVANZA" E.I.C.E., los siguientes rubros:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL
2	Gastos
2.5	Gastos de operación comercial
2.5.5	Gastos de comercialización y producción
2.5.5.02	Adquisición de servicios
2.5.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.5.5.02.09.01	Municipio de Soacha
2.5.5.02.09.01.02	Secretaria de Educación y Cultura
2.5.5.02.09.01.02.01	Contrato Interadministrativo 3407-2021

ARTICULO TERCERO: ADICIONAR el presupuesto de **INGRESOS** de la **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E.**, para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$4.099.771.941,19) M/Cte.**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL	ADICION
1	Ingresos	4.099.771.941,19
1.0	Disponibilidad Inicial	-
1.1	Ingresos Corrientes	4.099.771.941,19
1.1.02	Ingresos no tributarios	4.099.771.941,19
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	4.099.771.941,19
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	4.099.771.941,19
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.099.771.941,19
1.1.02.05.001.08.01	Servicios de Gestión y administración empresarial (Cuota de gerencia)	315.250.625,59
1.1.02.05.001.08.01.02	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	315.250.625,59
1.1.02.05.001.08.01.02.01	Contrato Interadministrativo 3407-2021	315.250.625,59
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.784.521.315,60
1.1.02.05.001.09.01	Municipio de Soacha	3.784.521.315,60
1.1.02.05.001.09.01.02	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3.784.521.315,60
1.1.02.05.001.09.01.02.01	Contrato Interadministrativo 3407-2021	3.784.521.315,60



ARTICULO CUARTO: ADICIONAR el presupuesto de **GASTOS**, de la **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E.**, para la vigencia fiscal **2021**, en la suma: **CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$4.099.771.941,19) M/Cte.**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	ADICIÓN
2	Gastos	4.099.771.941,19
2.1	Funcionamiento	315.250.625,59
2.1.1	Gastos de personal	237.977.561,16
2.1.1.01	Planta de personal permanente	237.977.561,16
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	123.169.723,59
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	112.980.907,32
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.826.930,26
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	69.118.717,19
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	5.168.875,84
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	63.949.841,35
2.1.3	Transferencias corrientes	534.711,29
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	7.619.635,94
2.5	Gastos de operación comercial	3.784.521.315,60
2.5.5	Gastos de comercialización y producción	3.784.521.315,60
2.5.5.02	Adquisición de servicios	3.784.521.315,60
2.5.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.784.521.315,60
2.5.5.02.09.01	Municipio de Soacha	3.784.521.315,60
2.5.5.02.09.01.02	Secretaría de Educación y Cultura	3.784.521.315,60
2.5.5.02.09.01.02.01	Contrato Interadministrativo 3407-2021	3.784.521.315,60

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición Se operativiza a través del programa anual Mensualizado de caja PAC y surte efectos fiscales para la vigencia comprendida del 2021.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Soacha a los veinticuatro (24) días de noviembre de 2021.


DARLÍN LENIS ESPITIA
GERENTE

Elaboro: Román Álvarez González – Técnico Administrativo
 Reviso: Mercedes Rodríguez González – Subgerente Administrativa, Financiera y Gestión Humana